

Resolución de Adjudicación

Contratación Simplificada No. 12-2021. PAC 67733 Adquisición de Formatos para el Proceso de Verificación Electoral Masiva de las Elecciones Generales 2021.

Consejo Supremo Electoral. Managua, veintitrés de junio del año dos mil veintiuno. Las cinco de la tarde.

Considerando

I

Que en el procedimiento de Contratación Simplificada No. 12-2021. PAC 67733, **Adquisición de Formatos para el Proceso de Verificación Electoral Masiva de las Elecciones Generales 2021**, en su acta de recomendación de las dos de la tarde del día veintitrés de junio del año dos mil veintiuno, el Comité de Evaluación, expuso:

Que, de conformidad con el Acta de Apertura, atendió la invitación pública, a través del portal Nicaragua Compra únicamente el proveedor **Impresiones a Colores, S.A. (Print Colors, S.A.)**.

II

Que examinaron la oferta presentada por el oferente, así;

Impresiones a Colores, S.A. (Print Colors, S.A.)

Al revisar y evaluar la oferta se pudo constatar que este proveedor se adecuaba a los requerimientos y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), cumple con el tiempo requerido por la urgente necesidad de la adquisición; y el precio ofertado se ajusta al monto disponible.

La oferta es por un monto en córdobas de C\$ 1,742,250.00. Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

III

Asimismo, exponen que estudiaron, analizaron y evaluaron la oferta bajo el marco jurídico y procedimental determinado por la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento.

IV

Que, en base a dichas consideraciones, el Comité recomienda a la Máxima Autoridad del Consejo Supremo Electoral, Magistrada Presidenta Doctora **Brenda Isabel Rocha Chacón**, se adjudique por medio del procedimiento de Contratación Simplificada No. 07-2021, la **Adquisición de Formatos para el Proceso de Verificación Electoral Masiva de las Elecciones Generales 2021**, al proveedor **Impresiones a Colores, S.A** por un monto de un millón setecientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta córdobas netos (C\$ 1,742,250.00), este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

V

Que esta autoridad tuvo a la vista, examinó, analizó y evaluó los siguientes documentos, que forman parte del expediente administrativo del procedimiento de Contratación Simplificada:

- Solicitud de Usuario
- Pliego de Bases y Condiciones (PBC)
- Informe Técnico Legal
- Acta de Apertura de Oferta
- Oferta presentada por el Proveedor
- Acta de Recomendación del Comité

Por tanto

La Máxima Autoridad del Consejo Supremo Electoral, Magistrada Presidenta **Brenda Isabel Rocha Chacón**, actuando en nombre y representación de este Poder del Estado, según: **a)** Testimonio de Escritura pública No. 01, Poder General de Administración, otorgado por Doctor Cairo Melvin Amador, en su calidad de Vicepresidente de este Poder del Estado, fechado en la ciudad de Managua a las diez y treinta de la mañana del día once de mayo del año dos mil veintiuno, ante el Notario Yader Agenor Canales Delgado, **b)** Las disposiciones establecidas en la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 213 y 214 del 8 y 9 de Noviembre y el Reglamento General de la misma Ley No. 75-2010, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 239 y 240 del 15 y 16 de Diciembre, ambas publicaciones del año 2010 y las Reformas y Adiciones del Reglamento, Decreto No. 22-2013 publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 119 del día 27 de Junio del año 2013 y **c)** Las consideraciones hechas:

Resuelve:

Primero: Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación y adjudicar por medio del procedimiento de Contratación Simplificada No. 12-2021, la **Adquisición de Formatos para el Proceso de Verificación Electoral Masiva de las Elecciones Generales 2021** al proveedor **Impresiones a Colores, S.A. (Print Colors, S.A.)** por un monto de un millón setecientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta córdobas netos (C\$ 1,742,250.00), este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Segundo: Notifíquese la presente resolución al oferente adjudicado para que, a través de su representante legal, proceda a la formalización del contrato, previa presentación de las garantías correspondientes, según lo especificado en el Pliego de Bases y Condición (PBC).

B. Rocha Chacón
Doctora Brenda Isabel Rocha Chacón
Magistrada Presidenta
Apoderada General de Administración
Consejo Supremo Electoral



OK W.S.